

Lunes, 15 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ahigal

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio 2021.**

El de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Ahigal, 10 de marzo de 2021  
Luis Fernando García Nicolás  
ALCALDE-PRESIDENTE

